

y suplido se le conceda el impuesto pa-
ravie para verificarlo, puestas las dilig.^s
oportunas. Y entienda por este Ayunt.^m
acuerdo: Pase al Caballero Regidor y
Pza. Sindic. Inst. d. Matías Muñ. Meray,
para que en reunión del Ayuntamiento
y pase al oportuno Recorrido del Edi-
ficio, informe luego de los gastos y
parciales.

Lino de dilig.^s

Se nombre super-
intendente a D. José
M. Tijerina

Ocio una Jefatura de 3. Jefe M.
Tijerina, con su remuneración de cada Cinc.
en la que expresa, que quedando acuer-
tada sus dícese malos gastos causados de
ella, y sea avisado al mismo tiempo a su
Padrón, que si no le supone cosa Ayunt.^m
en el despacho y paseo de las dilig.^s, y
ocurriessen en la villa de su Ayunt., ac-
cuerde a que fin, en los casos que fuesen
sus malas atenciones no pudiese de-
sejear, y sup. se le nombre Lino
auxiliar de su villa Sindic. Y ent.^m
por otra Comunicación acuerda, que 1%
defecto o que no el contribuyente tenga la im-
piedad más de dos Linos, se dilig.^s p. verificación
a los mayordomos de cada uno de
los contribuyentes, y que ademas se halle

